

HECHOS RELEVANTES GRUPO SECURITY S.A. Y FILIALES

Grupo Security S.A.

- a) Con fecha 13 de marzo de 2013, se acordó comunicar como hecho esencial la celebración por instrumento privado de fecha 14 de marzo de 2013, de un contrato de promesa de compraventa entre Grupo Security S.A., por una parte como promitente comprador, e Inversiones Siemel S.A. e Inversiones Angelini y Compañía Limitada, por la otra parte como promitentes vendedores, el que tiene por objeto la adquisición por parte del promitente comprador y/o de una o más de subsidiarias, de las siguientes sociedades: Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A., Cruz del Sur Capital S.A., Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A. y Sociedad de Asesorías e Inversiones Cruz del Sur Limitada.

Los principales términos y condiciones del contrato de promesa de compraventa son los siguientes:

El precio total de las compraventas prometidas a ser pagado a Inversiones Siemel S.A. e Inversiones Angelini y Compañía Ltda. asciende a la suma de UF 6.210.011

Adicionalmente y con igual fecha, la Sociedad realizó una oferta para adquirir la totalidad de la participación que Inversiones Siemel S.A. tiene en la compañía Hipotecaria Cruz del Sur Principal S.A., la cual representa aproximadamente el 51% de su capital accionario. El precio ofrecido por esta adquisición es de UF 63.396.

La celebración de las compraventas prometidas en virtud del contrato de promesa antes indicado se encuentra sujeta al cumplimiento, entre otras, de las siguientes condiciones suspensivas:

- A) Que se realicen las notificaciones y se obtengan las autorizaciones reglamentarias correspondientes de parte de las entidades de gobierno competentes y bolsas de valores en caso de ser procedente; y
- B) Que los Accionistas de Inversiones Siemel S.A. aprueben la transacción en Junta Extraordinaria de Accionistas, como consecuencia de lo dispuesto en los Art. 57 y 67 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la celebración del contrato de promesa de compraventa señalado precedentemente, el Directorio acordó eliminar el carácter de reservado del acuerdo adoptado en la sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 24 de enero de 2013, informado a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 24 de enero del mismo año. En consecuencia, dicho acuerdo fue incorporado al libro de sesiones de Directorio, dejándose constancia en el libro de acuerdos reservados de la fecha de incorporación y del folio o página respectiva.

- b) Con fecha 15 de Marzo de 2013, se informó que en sesión de Directorio de la Sociedad, se acordó por la unanimidad de los asistentes, entre otras materias, citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día martes 30 de Abril de 2013, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Apoquindo 3150 piso zócalo; y proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$7 por acción, el cual, sumado al dividendo provisorio de \$1 por acción y al dividendo adicional de \$2,25 por acción ya pagados el 25 de octubre 2012, determina un dividendo definitivo de 10,25 por acción por el ejercicio 2012.

La Junta Ordinaria de Accionistas antes indicada fue oportunamente citada dentro de los plazos y en cumplimiento de los demás requisitos previos al efecto de la Ley de Sociedades Anónimas y el la normativa aplicable de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se acordó también proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como fecha de pago de los dividendos, el día 30 de mayo del año en curso, para el caso que al Junta apruebe el pago de los dividendos en los mismos términos antes propuestos por el Directorio. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 24 de mayo 2013.

Asimismo, se acordó emitir e inscribir en el Registro de Valores de la Superintendencia Valores y Seguros una línea de bonos al portador, dirigida al mercado en general, con las siguientes características generales

- A) Monto máximo de la línea: equivalente de hasta UF 3 millones;
 - B) Plazo máximo de la línea: hasta 25 años contados desde la fecha de la escritura pública que de cuenta de la emisión de la línea;
 - C) Intereses: la tasa de interés definitiva de los bonos que se emitan, así como su forma y periodicidad de pago, serán fijadas en cada emisión por los apoderados de la Compañía, de acuerdo a las condiciones de mercado al momento de cada emisión;
 - D) No convertibilidad: los bonos que se emitan con cargo a la línea no serán convertibles en acciones de la Sociedad;
 - E) Moneda de pago: los bonos que se emitan con cargo a la línea serán pagaderos en pesos moneda de curso legal en Chile;
 - F) Uso de los fondos: los fondos provenientes de la colocación de los bonos, se destinaran al financiamiento de inversiones de la Compañía y/o al pago o prepago de pasivos financieros de la misma.
- c) Con fecha 8 de Abril de 2013, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Grupo Security S.A. se acordó, entre otras materias, aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$227.481.180.501 dividido en 2.882.258.605 acciones, a la cantidad de \$327.481.180.501 dividido en un total de 3.382.258.605 acciones nominativas, ordinarias de una serie única y sin valor nominal, mediante la emisión de 500 millones de nuevas acciones de pago, también nominativas ordinarias, de la misma serie existente y sin valor nominal, las que deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de la junta. En la junta ya citada se acordó asimismo delegar en el Directorio de la Sociedad

conforme al Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad para fijar el precio final de colocación de las acciones que se emitan con cargo al aumento de capital y facultar al Directorio para que adopte los acuerdos que correspondan destinados a entre otras cosas emitir en una o varias oportunidades o etapas y el la o las fechas que el propio Directorio determine, las 500 millones de nuevas acciones de pago con cargo al aumento de capital antes referido.

Acto seguido y en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con igual fecha, se acordó por la unanimidad de los directores asistentes, entre otras materias emitir 377.741.395 nuevas acciones de pago, todas ellas nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, con cargo al aumento del capital social acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas antes citada.

- d)** Con fecha 30 de Abril de 2013, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Grupo Security S.A. se acordó, entre otras materias, la aprobación de la memoria, el balance y los estados financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2012 y la renovación total del Directorio, quedando este integrado por los Señores Francisco Silva Silva, Hernan de las Heras Marín, Juan Cristóbal Pavez Recart, Jorge Marín Correa, Naoshi Matsumoto Takahaski, Horacio Pavez García, Ana Sainz de Vicuña, Alvaro Vial Gaete y Bruno Philippi Irrarrazabal, de los cuales el Señor Hernan de las Heras fue elegido como director independiente. Además se designó como presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Francisco Silva Silva.

Asimismo en dicha junta se acordó designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2013 a la compañía Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

- e)** Con fecha 30 de Octubre de 2013, se informó como hecho esencial que conforme a lo autorizado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2013, el directorio de la compañía en su sesión de 30 de octubre del presente, acordó pagar un dividendo total de 2,50 por acción, que se desglosa de la siguiente manera:
- 1)** Un dividendo provisorio por un monto de \$1,00 por acción a ser pagado en dinero en efectivo con cargo a las utilidades acumuladas del ejercicio 2013, y
 - 2)** Un dividendo adicional por un monto de \$1,50 por acción, a ser pagada en dinero en efectivo con cargo las ganancias acumuladas de ejercicios anteriores.
 - 3)** El dividendo total anterior será puesto a disposición de los señores accionistas a contar del día 20 de Noviembre de 2013, en la oficina Banco Security ubicada en agustinas 621 1° piso.
 - 4)** Conforme a lo previsto en el artículo 81 de la ley N°18.046, tendrán derecho a percibir estos dividendos aquellos titulares de acciones inscritas en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago
- f)** Con fecha 05 de Abril de 2013 la filial indirecta Servicios Security S.A. vendió su participación del 49,999% de la compañía Cooper Gay Chile S.A.

Banco Security

a) Con fecha 10 de Abril de 2013, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Banco Security se acordó, entre otras materias:

1.- La aprobación de la memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2012.

2.- La reelección total del Directorio quedando este integrado por los Señores Hernán Felipe Errázuriz Correa, Jorge Marín Correa, Gustavo Pavez Rodríguez, Horacio Pavez García, Renato Peñafiel Muñoz, Francisco Silva Silva y Mario Weiffenbach Oyarzún. Además se designó como Presidente del Directorio y de la sociedad al señor Francisco Silva Silva.

3.- Destino de las Utilidades y Política de Dividendos, se acordó distribuir el 100% de la utilidad del año 2012, lo que representa la suma de \$35.226.861.339, correspondiendo a un dividendo de \$198,11430421501 por acción.

4.- Acoger la proposición del Directorio y designar Empresas Clasificadoras de Riesgo del Banco a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR Clasificadora de Riesgo

5.- Asimismo en dicha junta se acordó designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2013 a la compañía Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

b) Con fecha 11 de Abril de 2013 el Directorio de Banco Security tomó conocimiento de la renuncia del Gerente General Sr. Ramón Eluchans Olivares, la que será efectiva a contar del día 1 de Junio de 2013, así mismo, de la designación del Sr. Bonifacio Bilbao Hormaeche en su reemplazo a contar de la misma fecha.

Seguros Vida Security Previsión S.A.

a) Con fecha 26 de Marzo de 2013, se informó que con fecha 25 de Marzo de 2013, se celebró válidamente la Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se determinó informar los siguientes acuerdos,

1.- Destino de las Utilidades y Política de Dividendos: se acordó distribuir un 99,6574% de la utilidad del año 2012, lo que representa la suma de \$11.068.419.551, correspondiendo a un dividendo de \$59,5 por acción.

La Junta acordó como políticas de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 50% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionando a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultando al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente

ejercicio, fijando dividendos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa.

2.- Auditores: la junta acordó designar para el ejercicio del año 2013 como auditores externos a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en consideración a la experiencia y conocimiento del negocio, su presencia y participación como auditores en la industria del seguro, experiencia en IFRS, su prestigio, calidad y costo de los servicios que ella ofreció.

3.- Clasificación de Riesgo: la junta acordó designar para el ejercicio del año 2013 a la siguiente clasificadora de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., en consideración al prestigio, calidad y costo de los servicios que dichas entidades ofrecieron.

b) Con fecha 30 de mayo 2013 se informó en carácter de hecho esencial que el Directorio ha autorizado efectuar una operación relacionada del Título XVI de la Ley N°18.046, sobre sociedades anónimas traspasando fondos al accionista mayoritario y controlador Inversiones Seguros Security Ltda., por hasta la suma de \$33.500 millones, en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Dicha suma se destinara a adquirir la sociedad Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.

c) Con fecha 30 de mayo de 2013, se informó como hecho esencial que el Directorio ha acordado adquirir el 51% de las acciones de la sociedad Hipotecaria Cruz del Sur Principal S.A., lo que fue informado con fecha 14 de marzo 2013, de acuerdo al contrato de promesa de compraventa celebrado por Grupo Security S.A. con Inversiones Siemel S.A. Inversiones Angelini y Compañía Ltda. y Compañía de Seguros Cruz del Sur S.A.

d) Con fecha 11 de junio 2013, se informó como hecho esencial que Seguros Vida Security Previsión S.A. ha adquirido de Inversiones Siemel S.A. 230.874 acciones de la compañía Hipotecaria Cruz del Sur Principal S.A., equivalente al 51% de su capital accionario, a un precio total de 63.396 unidades de fomento. Dicha compraventa fue celebrada por escritura pública otorgada en la notaria de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna.

e) Con fecha 26 de Septiembre 2013, se acordó por el Directorio en su sesión de fecha 25 de Septiembre 2013 citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de proponer a la junta las siguientes materias:

- 1) Aumento de capital social de la compañía en \$138.859.905.968, mediante la emisión de 354.234.454 de nuevas acciones y su colocación.
- 2) Modificación de los estatutos sociales en la parte pertinente para adecuarlos al aumento de capital que se acuerde.
- 3) Los acuerdos necesarios y convenientes a fin de llevar a cabo las resoluciones que se adopten con motivo de las proposiciones referidas precedentemente.
- 4) La eliminación de las disposiciones transitorias que perdieron su vigencia y las nuevas necesarias para materializar las reformas que acorde la junta y la readecuación de la numeración de las disposiciones transitorias que permanecen.

- 5) Facultades entregadas al directorio para que las acciones que no fueron suscritas y pagadas por los accionistas con derecho a ellas, dentro periodo opción preferente, sean colocadas por el Directorio.
- 6) La aprobación del informe pericial emitido por don Gonzalo Edwards Guzman, respecto de la valoración de 4.419.569 acciones de la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., de propiedad del accionista Inversiones Seguros Security Ltda.
- 7) El acuerdo de autorizar al accionista Inversiones Seguros Security Ltda. para que pueda pagar las acciones que le correspondan en el aumento de capital acordado, en dinero efectivo o mediante el aporte de las acciones que posee en la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., en el plazo y con las condiciones y modalidades acordadas en la junta.
- 8) Producida la fusión y aumentado el capital en \$138.859.905.968, quedando en \$192.417.493.176, disminuirlo a \$120.221.343.975. La disminución que asciende a \$72.196.149.201 tiene por propósito capitalizar las pérdidas acumuladas de la compañía fusionada.

El Directorio acordó además informar que el propósito del aumento de capital, tiene por objeto que el accionista mayoritario y controlador de la Compañía, la sociedad Inversiones Seguros Security Limitada, pueda suscribir y pagar las nuevas acciones, aportando la totalidad de las acciones que posee en la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., produciéndose por esta vía, en conformidad al artículo 107 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, una fusión entre ambas compañías, sujeta a la aprobación de ese organismo fiscalizador.

Finalmente se informa que, tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que esta debe iniciarse.

- f) Con fecha 20 de Noviembre 2013 en el sitio web de la compañía fueron publicados los estados financieros de la Compañía y de la Compañía Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. correspondiente al período finalizado al 30 de junio de 2013, auditado.
- g) Con fecha 20 de noviembre se informa en carácter de hecho esencial que en Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó entre otras materias lo siguiente: (a) aumentar el capital de la sociedad de \$56.582.936.646, a la suma de \$195.441.499.442, lo cual supone un aumento de \$138.858.562.796, mediante la emisión de 200.662.663 nuevas acciones de pago las que deberían quedar emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años contados desde la fecha de la Junta. Las nuevas acciones de pago serán ofrecidas preferentemente a los accionistas y serán pagaderas al contado a razón de \$692 por acción, valor que deberá corregirse por la variación del índice de precios al consumidor desde septiembre y hasta el mes anterior al de la fecha de pago; (b) autorizar al accionista Inversiones Seguros Security Ltda., para pagar las acciones que le correspondan, además de contado con el aporte de 4.419.569 acciones que posee de la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. las que son evaluadas por los accionistas

a un valor total de \$135.833.071.106, el aporte de las acciones queda sujeto a ciertas condiciones incluyendo entre otras (i) que Seguros Vida Security Previsión S.A. haya comprado o compre en el mismo acto de materialización del aporte, las acciones restantes de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., de tal forma que la materialización de este aporte produzca necesariamente la fusión de ambas compañías y (ii) que la Superintendencia de Valores y Seguros apruebe la fusión de ambas compañías.

- h)** Con fecha 20 de noviembre de 2013, se informa en carácter de hecho esencial que el accionista mayoritario y controlador de la compañía Inversiones Seguros Security Ltda., mediante carta de fecha 20 de Octubre de 2013 solicito al directorio de la Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. que cite a junta extraordinaria de accionistas de la misma, a fin de tratar en ellas un aumento de capital que permita en definitiva fusionarla con la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. bajo las condiciones y modalidades que se señalan

En efecto la sociedad Inversiones Seguros Security Limitada, es dueña de 4.419.621 acciones de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., esto es del 99,9999% del total de las acciones emitidas por dicha compañía, y la intención del accionista señalado es poder fusionar ambas Compañías de Seguros con el propósito de alcanzar un mayor desarrollo del negocio de seguros y mejorar los niveles de eficiencia por la vía de realizar economías de escala. Lo anterior concretaría por esta vía de aumento de capital social de Compañía de Seguros Vida Previsión S.A., aumento que se pagaría en la prorrata correspondiente por Inversiones Seguros Security Limitada, mediante el aporte en dominio del total de las acciones que posee en Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., y la compra por parte de Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. a Invest Security Ltda., las restantes 52 acciones.

Para el proceso de fusión señalado precedentemente, y a fin de que todos los accionistas cuenten con los antecedentes necesarios y suficientes para votar de manera informada, a solicitud de Inversiones Seguros Security Limitada, el Directorio encargó al Gerente General de Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. (a) auditar los últimos estados financieros de la compañía (aquellos al 30 de septiembre de 2013 y que fueron enviados a la Superintendencia de Valores y Seguros al final del mes de octubre), y (b) practicar a igual fecha un balance fusionado proforma de los estados financieros de la compañía a fusionar (Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. y Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.), con el propósito de ser presentados a los accionistas en la junta extraordinaria de accionistas que se cite al efecto.

Asimismo y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 15 y Título XVI, ambos de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio encomendó un informe pericial independiente al Gerente General de Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. y Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. que serían aportadas a Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. Dicho informe debía también pronunciarse sobre las condiciones de la operación, sus efectos y potencial impacto para Compañía de Seguros Vida Previsión S.A.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo a lo previsto en el Art 147, N° 5) de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa en carácter de hecho esencial, que con fecha 19 de noviembre de 2013 en la sociedad se han recibido los estados financieros proforma de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. y Compañía de Seguros Vida Previsión S.A., auditados al 30 de septiembre de

2013 por la empresa auditora Deloitte Auditores y Consultores Ltda., así como informe pericial preparado por el evaluador independiente don Gonzalo Edwards Guzman, todos los cuales se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. ubicada en Avenida Apoquindo 3150, piso 8, de la comuna de Las Condes, y en el sitio web www.vidasecurity.cl.

- i) Con fecha 26 de noviembre de 2013 se informa en carácter de hecho esencial que el accionista mayoritario y controlador de la compañía Inversiones Seguros Security Ltda., mediante carta de fecha 23 de noviembre de 2013 solicitó al directorio de la Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. que cite a junta extraordinaria de accionistas de la misma, a fin de tratar en ellas un aumento de capital que permita en definitiva fusionarla con la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. bajo las condiciones y modalidades que se señalan

En efecto la sociedad Inversiones Seguros Security Limitada, es dueña de 4.419.621 acciones de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., esto es del 99,9999% del total de las acciones emitidas por dicha compañía, y la intención del accionista señalado es poder fusionar ambas Compañías de Seguros con el propósito de alcanzar un mayor desarrollo del negocio de seguros y mejorar los niveles de eficiencia por la vía de realizar economías de escala. Lo anterior concretaría por esta vía de aumento de capital social de Compañía de Seguros Vida Previsión S.A., aumento que se pagaría en la pro rata correspondiente por Inversiones Seguros Security Limitada, mediante el aporte en dominio del total de las acciones que posee en Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., y la compra por parte de Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. a Invest Security Ltda., las restantes 52 acciones.

Para el proceso de fusión señalado precedentemente, y a fin de que todos los accionistas cuenten con los antecedentes necesarios y suficientes para votar de manera informada, a solicitud de Inversiones Seguros Security Limitada, El Directorio encargó al Gerente General de Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. (a) auditar los últimos estados financieros de la Compañía (aquellos al 30 de septiembre de 2013 y que fueron enviados a la Superintendencia de Valores y Seguros al final del mes de octubre), y (b) practicar a igual fecha un balance fusionado proforma de los estados financieros de la compañía a fusionar (Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. y Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.), con el propósito de ser presentados a los accionistas en la junta extraordinaria de accionistas que se cite al efecto.

Asimismo y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 15 y Título XVI, ambos de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio encomendó al gerente General de Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. para que solicite un informe pericial independiente respecto de la valoración de las acciones de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. que serían aportadas a Compañía de Seguros Vida Previsión S.A. Dicho informe debía también pronunciarse sobre las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para Compañía de Seguros Vida Previsión S.A..

Con fecha 20 de noviembre de 2013 la Compañía junto con poner a disposición de los señores accionistas el informe pericial, los estados financieros y el balance proforma de ambas compañías envió a los señores Directores dichos antecedentes para que según lo dispone el N°6 del

Artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando los Directores deban pronunciarse respecto de una operación entre partes relacionadas deberán(a) explicar la relación que tuvieren con la contraparte de la operación o el interés que en ella tengan; (b) hacerse cargo de las conveniencias de la operación para el interés social, de los reparos u objeciones que hubiese expresado el Comité de Directores, en su caso y (c) hacerse cargo de las conclusiones de los informes de los evaluadores o peritos.

- j) Con fecha 28 de noviembre de 2013 se informa que en carácter de hecho esencial que en sección de Directorio de fecha 27 de noviembre en curso, se acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponde a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.
- k) Con fecha 28 de noviembre de 2013 se informa en carácter de hecho esencial que se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a efectuarse el día 19 de diciembre de 2013 a las 11 horas, en avenida Apoquindo N°3150 piso cero, las condes, Santiago con el objeto de proponer a la junta la siguiente materia:

1-. Aumento del capital social de la compañía en \$138.858.562.796, mediante la emisión de 200.662.663 de nuevas acciones y su colocación a un precio de \$692 por acción.

2-. Modificación de los estatutos sociales en la parte pertinente para adecuarlos al aumento de capital que se acuerde.

3-. Los acuerdos necesarios y convenientes a fin de llevar a cabo las resoluciones que se adopten.

4-. La eliminación de las disposiciones transitorias que perdieron vigencia y las nuevas necesarias para materializar las reformas que acorde la Junta y la readecuación de la numeración de las disposiciones transitorias que permanecen.

5-. Facultades entregadas al directorio para que las acciones que no fueron suscritas y pagadas por los accionistas con derecho a ellas, dentro de periodo de opción preferente sean colocadas por el Directorio.

6-. La aprobación del informe pericial emitido por don Gonzalo Edwards Guzman, respecto de la valorización de 4.419.569 acciones de la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., propiedad del accionista Inversiones Seguros Security Limitada.

7-. El acuerdo de autorizar al accionista Inversiones Seguros Security Ltda., para que pueda pagar las acciones que le corresponden al aumento de capital acordado, en dinero efectivo o mediante el aporte de las acciones que posee en la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., en el plazo y con las condiciones y modalidades acordadas en la junta.

8.- Aprobar la operación entre partes relacionadas que se origina con el aumento de capital y posterior fusión de la Compañía con la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.

El Directorio acordó además informar que el propósito del aumento de capital, tiene por objeto que el accionista mayoritario y controlador de la Compañía, la Sociedad Inversiones Seguros Security Ltda., pueda suscribir y pagar las nuevas acciones aportando la totalidad de las acciones que posee en la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A..

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de la celebración.

- l) Con fecha 10 de octubre se informa en carácter de hecho esencial la suspensión de la junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía originalmente citada para el día 11 de octubre de 2013 a las 08:30 hrs, en el domicilio social de Av. Apoquindo N° 3150, piso cero, Las Condes, Santiago. La antedicha suspensión se produce en razón de no haberse cumplido con todas las formalidades contempladas en el Artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en atención a que una de las materias de la situación involucraba la realización de una operación entre partes relacionadas, y de esta manera evitar cualquier defecto en la posterior tramitación de los acuerdos que eventualmente se hubieren adoptado en la Junta.

Se hace presente que la administración de la Compañía adopta todas las medidas que sean necesarias para subsanar a la brevedad posibles defectos de forma detectada y así volver a citar a la Junta de Accionistas a fin de que se pronuncie sobre las materias en cuestión.

Factoring Security S.A.

- a) Con fecha 10 de enero de 2013, se informó que con fecha 9 de enero de 2013 Factoring Security S.A. materializó la colocación de la totalidad de los bonos de la Serie A, por un monto de 1 millón de Unidades de Fomento, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia bajo el número N° 740 con fecha 6 de diciembre de 2012.

Los fondos provenientes de la colocación se destinarán en un 75% al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo de Factoring Security S.A., y en un 25% al financiamiento del crecimiento de las colocaciones del emisor.

- b) En Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Factoring Security S.A., celebrada el día 26 de Marzo de 2013, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobaron todas las materias sometidas a la aprobación de la Junta Ordinaria y que constan en la citación que se hizo llegar a la Superintendencia de Valores y Seguros y a los Accionistas.

2.- Los Accionistas acordaron que la totalidad de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012, se destine a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas.

3.- Se eligió al nuevo Directorio de la compañía, el que quedo integrado por los señores: Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Mario Weiffenbach Oyarzún, Francisco Juanicotena Sanzberro y Ramón Eluchans Olivares. Además se designo como presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Francisco Silva Silva.

Valores Security Corredora de Bolsa S.A.

a) Con fecha 10 de Abril de 2013 en junta ordinaria de accionistas se aprobó la memoria, balance y estado de resultados e informe de los auditores externos relativos al ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2012.

b) La junta acordó destinar la totalidad de la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, a ganancias acumuladas.

c) La junta acordó designar a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2013.

d) Se reeligieron la totalidad de los directores señores Ramón Eluchans Olivares, Enrique Menchaca Olivares, Nicolás Ugarte Bustamante, Gonzalo Baraona Bezanilla y Fernando Salinas Pinto. Además se designo como presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Ramón Eluchans Olivares.

Administradora General de Fondos Security S.A.

a) Con fecha 10 de Abril de 2013 en Junta Ordinaria de Accionistas se aprobó la Memoria, Estados Financieros e Informe de los auditores externos relativos al ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2012.

b) La junta acordó destinar la totalidad de la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, a ganancias acumuladas.

c) La junta acordó designar a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2013.

d) Se reeligieron la totalidad de los directores señores Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Carlos Budge Carvalho, Bonifacio Bilbao Hormaeche y Felipe Larraín Melo. Además se designo como presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Francisco Silva Silva.

e) Con fecha 2 de agosto de 2013, se comunicó como un hecho esencial en relación al fondo mutuo que se indica. El día 31 de julio con motivo de la suspensión de la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de la sociedad “Corporación GEO SAB serie B”, decretada por la bolsa mexicana de valores y de acuerdo a la normativa vigente el Fondo

Mutuo Security Index Fund Latam Small Cap tuvo que valorizar en cero las acciones de dicha compañía en su respectiva cartera de inversiones. A la fecha de la suspensión de la oferta pública dicha acción representaba un 0.32% del total de la cartera del fondo.

Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A.

a) En sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2013 el Directorio de la sociedad, ha decidido por la unanimidad de los directores asistentes comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país, con carácter de hecho esencial la adquisición directa e indirecta del 100% de las acciones en que se divide el capital de la sociedad, por parte de las sociedades Inversiones Seguros Security Ltda., que adquirió el 99,999% del capital accionario de la sociedad Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., que a su vez es dueña del 60% de Cruz del Sur Capital S.A., matriz directa de la sociedad en un 99,9999%; Grupo Security S.A. que adquiere el 40% del capital accionario de Cruz del Sur Capital S.A.; E Inversiones Invest Security Limitada que adquirió directamente el 0,001% del capital accionario de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. y el 0,0001% del capital accionario de la Sociedad. La adquisición antes referida tuvo lugar con fecha 11 junio.

Asimismo se acordó ante el cambio de propiedad modificar el Directorio de la sociedad quedando este conformado por los directores titulares señor Jose Miguel Bulnes Zegers, Antonio Alonso Muga y Alejandro Leonardo Parraguez Botello.

Por último se acordó designar como nuevo Presidente del Directorio y de la sociedad al señor Jose Miguel Bulnes Zegers, así como la designación de Alejandro Leonardo Parraguez Botello como nuevo Gerente General en remplazo del señor Juan Pablo Orellana Composto.

b) Con fecha 30 de junio de 2013, ha dejado de prestar servicios como Gerente General, don Juan Pablo Orellana Composto.

Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A.

a) Con fecha 12 de junio 2013, se ha decidido con la unanimidad de los directores asistentes comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país con carácter de hecho esencial la adquisición directa e indirecta del 100% de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad por parte de Inversiones Seguros Security Ltda., e Inversiones Invest Security Ltda. adquisición que tuvo lugar con fecha 11 junio.

Asimismo se acordó ante el cambio de propiedad modificar el Directorio de la sociedad quedando este conformado por los directores señores Sergio Candia Aliaga, Alejandro Alzerreca Luna, Andres Valenzuela Ugarte, Gonzalo Ferrer Aladro, Alejandro Arteaga Infante, Jorge Contreras Wachtendorff y Cristian Sinclair Manley. Además se designó como nuevo Presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Sergio Candia Aliaga.

b) Con fecha 31 de Julio de 2013 se comunicó en carácter de hecho esencial respecto del fondo denominado Fondo de Inversión Cruz del Sur Deuda Latinoamericana, administrado por Cruz

del Sur Administradora General de Fondos S.A., se acordó, disolver anticipadamente a Fondo de Inversión Cruz del Sur Deuda Latinoamericana y como consecuencia de ello proceder a su liquidación.

Designar a Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A., como liquidadora del Fondo y aprobar el proceso de liquidación del Fondo propuesto por la administradora.

c) Con fecha 28 de Agosto de 2013 se comunico en carácter de hecho esencial respecto del fondo denominado Fondo de Inversión Cruz del Sur Deuda Latinoamericana en Liquidación, administrado por Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A. , donde se acordó:

- 1.- La cuenta final referida al proceso de liquidación del Fondo, dándose por terminado dicho proceso.
- 2.- La disminución final y total del capital del Fondo
- 3.- Se adoptaron acuerdos adicionales para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente.

Hipotecaria Cruz del Sur Principal S.A.

- a) Con fecha 12 de junio 2013, se ha decidido con la unanimidad de los Directores asistentes comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país con carácter de hecho esencial la adquisición del 51% de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad por parte de la sociedad Seguros Vida Security Previsión S.A. adquisición que tuvo lugar con fecha 11 junio.

Asimismo se acordó ante el cambio de propiedad modificar el Directorio de la Sociedad quedando este conformado por los directores titulares señores Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Alejandro Alzerreca Luna, Pedro Atria Alonso y Rodrigo Gonzalez Oteiza y por sus respectivos suplentes los señores Andres Valenzuela Ugarte, Carlos Andres Tagle Domínguez, Jose Miguel Arteaga, Martin Mujica Ossandon y Pablo Cruzat Arteaga. Además se designo como nuevo presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Francisco Silva Silva.

Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.

- a) En sesión extraordinaria de Directorio de fecha 12 de junio de 2013, ha decidido comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros con carácter de hecho esencial la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad, por parte de las sociedades Inversiones Seguros Security Ltda. (En un 99,999%; e Inversiones Invest Security Limitada en el restante 0,001%). La adquisición antes referida tuvo lugar con fecha 11 junio.

Asimismo se acordó ante el cambio de propiedad modificar el Directorio de la Sociedad quedando este conformado por los directores señores Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Álvaro Eduardo Santa Cruz Goecke, Horacio Pavez García, Jose Álvaro Vial Gaete, Carlos Andres Tagle Domínguez y Juan Cristóbal Pavez Recart. Además se designo como

nuevo presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Francisco Silva Silva, además de la designación de Alejandro Alzerreca Luna, como nuevo Gerente General de la Sociedad en reemplazo del Señor Jose Antonio Llanea Torrealba.

- b)** Con fecha 30 de junio de 2013, han dejado de prestar servicios a la Compañía:
 - i) Don Roberto Eugenio Correa Vergara, fiscal.
 - ii) Don José Antonio Llanea Torrealba, Gerente General.
 - iii) Don Andres Lehuedé Bromley, Vicepresidente Corporativo

- c)** Con fecha 31 de julio 2013, han dejado de prestar servicios a la compañía:
 - i) Don Felipe Alfredo Alcaino Bentham, Gerente de Riesgo.
 - ii) Don Claudio Alejandro Amenábar Moreno, Gerente de Canales Externos.
 - iii) Doña Janina Stella Rodriguez Arancibia, Gerente de Rentas Vitalicias.
 - iv) Don Roberto Américo Opazo Perez, Gerente de Ventas y Sucursales.
 - v) Doña Eliana Elizabeth Mac-Evoy Busch, Gerente de Operaciones.
 - vi) Don Carlos Alberto Bussinger Núñez, Gerente de Operaciones y Sistemas.

- d)** Con fecha 14 de agosto 2013, ha dejado de prestar servicios a la compañía:
 - i) Don Pedro José Luis Laborde Pizarro, Gerente de Inversiones.

- e)** Con fecha 10 de Octubre 2013 se informó que por Resolución Exenta N°355, la Superintendencia de Valores y Seguros ha resuelto suspender la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía para el día 11 de octubre de 2013. La antedicha suspensión se produce a razón de no haberse cumplido en forma íntegra y oportuna con todas la formalidades contempladas en el Artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en atención a que una de las materias de la citación involucraba la realización de una operación entre partes relacionadas, y de esta manera evitar cualquier defecto en la posterior tramitación de los acuerdos que eventualmente se hubieren adoptado en la junta.

- f)** Con fecha 28 de noviembre se acordó comunicar como hecho esencial de conformidad con lo dispuesto en el literal (b) del inciso 2° del artículo 147 de la ley de Sociedades Anónimas, el Directorio de la Compañía Vida Cruz del Sur S.A., en su sesión celebrada el día 27de noviembre en curso, se acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que correspondan a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.